



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021- Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 1021/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00021221-7/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia se solicita el pase de la agente Laura Lorena Riccitelli a la Mesa Receptora de Escritos Judiciales dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con el cargo de Auxiliar y el pase de la agente Alessandra Faccone para desempeñarse en la Sala IV de la Cámara Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante los DICTAMENES FH N° 407 y 410/21-SISTEA, que la agente Laura Lorena Riccitelli se encuentra asignada para cumplir funciones de Auxiliar en la Sala IV de la Cámara Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, conforme Res. Presidencia N° 877/2020. Se solicita su pase en el cargo de Auxiliar a la Mesa Receptora de Escritos Judiciales dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y Relaciones de Consumo.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra designada la agente María Gimena Luccardi Corbalán, conforme Res. Presidencia N° 926/15.

Que la agente Alessandra Faccone se desempeña en el cargo de Auxiliar en la Mesa Receptora de Escritos Judiciales dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Agostina Ghioldi y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Gimena Luccardi Corbalán, conforme Res. Presidencia N° 291/2021. Se solicita su pase en el cargo de Auxiliar para desempeñar funciones en la Sala IV de la Cámara Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Que el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva (Cargo creado por Res. Presidencia N° 877/2020). En relación a su cobertura interna fue designada la agente Laura Lorena Riccitelli, conforme lo informado precedentemente.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021- Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que tomo intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que la agente Laura Lorena Riccitelli, Legajo N° 6215, pase a desempeñarse en el cargo de Auxiliar en la Mesa Receptora de Escritos Judiciales dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Agostina Ghioldi y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Gimena Luccardi Corbalán; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Establecer que la agente Alessandra Faccone, Legajo N° 7688, pase a desempeñarse en el cargo de Auxiliar en la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1021/2021